



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA
LICITACIÓN ABREVIADA URGENTE FCACR-CA2020-10

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DEL LIBRO EL AJEDREZ EN COSTA RICA – ANUARIO 2000”

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, estará recibiendo ofertas para el servicio antes mencionado hasta las 14:00 horas del jueves 3 de diciembre de 2020; la misma debe ser presentada vía digital al siguiente correo electrónico:

info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com.

OBJETO

Contratación de servicios de imprenta para imprimir 150 ejemplares del libro “Ajedrez en Costa Rica – Anuario 2000”.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta contratación, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamada la **Contratante** y el adjudicatario como el **Contratista**.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. FORMA DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1 Vía correo electrónico, como se indica en el punto 4.1.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1 La FCACR recibirá ofertas para este concurso hasta las 14:00 horas del jueves 3 de diciembre de 2020.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1 Reserva Presupuestaria:

Línea única: Impresión de 150 ejemplares del libro “Ajedrez en Costa Rica – Anuario 2000”, servicio para el que se cuenta con una partida presupuestaria de ₡1.315.518,65 (un millón trescientos quince mil quinientos dieciocho colones con sesenta y cinco céntimos) con el IVA incluido.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 La recepción de las ofertas deberá ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com.

4.2 Fe de Erratas, deberá efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

4.4 La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5 Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6 Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones.

4.7 Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo total de la línea única.
- El costo indicado debe ser final e incluir el Impuesto de Valor Agregado (IVA).
- Indicar el plazo de entrega en que puede atender el pedido, el cual no podrá ser mayor a 30 días naturales.

➤ **Línea Única:**

150 ejemplares del libro “Ajedrez en Costa Rica – Anuario 2000”

Las especificaciones técnicas del producto a cotizar son las siguientes:

- Cantidad de ejemplares: 150.
- Tamaño: 17 cm x 24 cm.
- PORTADA: Impresa en cartulina C12 de 230 g, a todo color por un lado y con acabado laminado mate o brillante.
- INTERIOR: Impreso en papel bond 20 lb en blanco y negro con fotografías, gráficos y tablas.
- EMPASTE: Encolado en caliente y refilado final en tres lados.
- El contratista debe incluir el ISBN y Código de barras.
- El contratista deberá de entregar un prototipo para revisión y aprobación antes de la impresión, aceptando hasta 3 modificaciones.
- El contratista deberá de entregar al contratante los archivos editables.

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar factura electrónica según corresponda.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. En caso de no estar inscrito en la CCCSS, aportar una declaración jurada correspondiente, en dónde detalle los motivos por los cuáles no está inscrito.

7. ADJUDICACIÓN

7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta cinco días hábiles al cierre del cartel. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.

7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia electrónica.

8.2. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y dar factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente y emitido el visto bueno por parte del fiscalizador de la impresión.

9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

-Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

-Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

-Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, **SIN EXCEPCION**, excluirá la oferta presentada.

13. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	90%
Experiencia en el mercado	5%
Requisitos del cartel	5%
Evaluación Total	100%

14. INICIO DEL SERVICIO

-Mediante orden de compra.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la FCACR o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,

Jonathan Carvajal Gorgona

Presidente de la FCACR